MUNICIPIO DE SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500358941	**Fecha de Contabilización:**	07.02.2025
Beneficiario:	8903034486 ESE HOSPITAL GERIATRICO SAN MIGUEL	**Fecha Impresión:**	07.02.2025
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONV 003	**Página:**	1 de 2

Plazo del contrato
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
EL Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, se compromete con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud, a realizar la valoración multidisciplinaria correspondiente al procedimiento de

Item 1
Apropiación: 4145/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/61020040008/BP260054551020112 SECRETARIA DE SALUD/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Personas con discapacidad/Extender la cobertura en la implementaci
Valor: 243.043.200 COP
Proyecto: BP-26005455/1/02/01/12 Extender la cobertura en la implementaci
CDP Asociados:
3500231309
Programación PAC
FEB: 60.756.268
MAR: 30.378.134
ABR: 30.378.133
MAY: 30.378.133
JUN: 30.378.133
JUL: 30.378.133
AGO: 30.378.133
SEP: 18.133

Item 2
Apropiación: 4145/1.2.4.2.02.02/2.3.2.02.02.009/61020040008/BP260054551020113 SECRETARIA DE SALUD/Sgp-Salud-Salud Pública 12/12/Personas con discapacidad/Extender la cobertura en la implementaci
Valor: 105.682.941 COP
Proyecto: BP-26005455/1/02/01/13 Extender la cobertura en la implementaci
CDP Asociados:
3500231309
Programación PAC

Importe total: La suma de PESOS
Valor: COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Nany Julieth Ruiz Quiñones	Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500358941	**Fecha de Contabilización:**	07.02.2025
Beneficiario:	8903034486 ESE HOSPITAL GERIATRICO SAN MIGUEL	**Fecha Impresión:**	07.02.2025
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONV 003	**Página:**	2 de 2

Plazo del contrato
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
EL Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, se compromete con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud, a realizar la valoración multidisciplinaria correspondiente al procedimiento de

FEB: 23.485.098
MAR: 11.742.549
ABR: 11.742.549
MAY: 11.742.549
JUN: 11.742.549
JUL: 11.742.549
AGO: 11.742.549
SEP: 11.742.549

Item 3
Apropiación: 4145/1.2.3.1.19.49/2.3.2.02.02.009/61020040008/BP260054551020114 SECRETARIA DE SALUD/EstProdesar 5% Discapac Y Enf Huerfanas/Personas con discapacidad/Extender la cobertura en la implementaci
Valor: 46.690.029 COP
Proyecto: BP-26005455/1/02/01/14 Extender la cobertura en la implementaci
CDP Asociados:
3500231309
Programación PAC
FEB: 46.690.029

Importe total: La suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOSDIECISEIS MIL CIENTOSETENTA PESOS
Valor: 395.416.170 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Nany Julieth Ruiz Quiñones	Nombre y Firma Aprobador

República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Fondo Local Salud
Nit: 8903990113
Tel: 5542533
Fax: 5567689
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500358941
FECHA DEL PEDIDO 07.02.2025

DEL CONTRATO LEGAL CONV 003

PROVEEDOR: ESE HOSPITAL GERIATRICO SAN MI
NIT: 8903034486
DIRECCION: CR 70 2 A 04
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 3113337745

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2025

EL Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, se compromete conel Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud, a realizar lavaloración

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	60.756.268	0	0	60.756.268
00020	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	23.485.098	0	0	23.485.098
00030	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	46.690.029	0	0	46.690.029
00040	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	30.378.134	0	0	30.378.134
00050	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	11.742.549	0	0	11.742.549
00060	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	30.378.133	0	0	30.378.133
00070	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	11.742.549	0	0	11.742.549
00080	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	30.378.133	0	0	30.378.133
00090	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	11.742.549	0	0	11.742.549
00100	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	30.378.133	0	0	30.378.133
00110	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	11.742.549	0	0	11.742.549
00120	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	30.378.133	0	0	30.378.133
00130	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	11.742.549	0	0	11.742.549
00140	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	30.378.133	0	0	30.378.133

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Fondo Local Salud
Nit: 8903990113
Tel: 5542533
Fax: 5567689
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500358941
FECHA DEL PEDIDO 07.02.2025

DEL CONTRATO LEGAL CONV 003

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00150	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	11.742.549	0	0	11.742.549
00160	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	18.133	0	0	18.133
00170	1000052	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	Unidad de potencia	11.742.549	0	0	11.742.549

SUBTOTAL	= 395.416.170
TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 0
TOTAL OTROS RECARGOS	= 0
TOTAL DEL PEDIDO	= 395.416.170

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA